CONSEJO TECNICO AVIACION CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITO

ACTA No. 36-2024

Acta número treinta y seis de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos del dieciocho de julio del dos mil veinticuatro, de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft teams, con la asistencia de las siguientes personas: el señor William Rodríguez López, quien preside (Despacho ICT, La Uruca), la señora Nidia Cordero Padilla (Casa de habitación en Sabanilla Montes de Oca), el señor José Fadrique Rosales Salas (Casa de habitación en Santa Ana) y el señor Edgar Zamora Muñoz (Casa de Habitación en Alajuela), directores de este Consejo; así como los señores Marcos Castillo Masis director general (Hotel Hilton, Liberia Guanacaste), Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica (DGAC, La Uruca) y la señora Sofía Hidalgo Mora, encargada de la Secretaría de actas.

Se justifica la ausencia del señor Mauricio Batalla Otárola por encontrarse realizando funciones propias a su cargo como ministro, así como la señora Danielle Jenkins Bolaños y Mauricio Campos Carrión por motivos personales.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 36-2024, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 36-2024.

II.-APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el acta de la sesión ordinaria No. 34-2024, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 11 de julio del 2024.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 34-2024, del 11 de julio del 2024.

III.-CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio GG-170-2024 del 10 de julio del 2024, suscrito por el señor Rimsky Buitrago García, Gerente General de COOPESA, mediante el cual remite el informe relacionado con la solicitud de audiencia con el fin de conversar sobre el plan maestro del AIJS y el AIDOQ, así como los fondos que corresponde al proyecto de traslado de COOPESA.

El señor William Rodríguez consulta si hay algún criterio, ya que el oficio nada más es una solicitud de audiencia, por lo tanto, le consulta al señor Marcos Castillo si sabe algo al respecto.

CONSEJO TECNICO AVIACION CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 36-2024

El señor Marcos Castillo indica que sí, ya han tenido varias reuniones con ellos y le llama poderosamente la atención que estén solicitando una audiencia, ya que se ha venido trabajando el Plan Maestro y de los traslados que hay que hacer de COOPESA al lado sur del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, de igual manera se ha hablado también del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, pero si se ha venido trabajando con ellos.

El señor William Rodríguez le consulta a la señora Sofía Hidalgo si tiene alguna información adicional sobre porqué están solicitando esta audiencia.

La señora Sofía Hidalgo le indica que no, COOPESA solo envió la nota donde dicen que es para conversar sobre el Plan Maestro de los dos aeropuertos, así como los fondos correspondientes al proyecto de traslado a COOPESA, únicamente esto indicaron.

El señor William Rodríguez indica que ya todos saben cuál es su opinión con relación a esto, cree que ese tipo de conversaciones las debe de tener COOPESA con la administración, ahora, hay una realidad en este caso específico y es que es un tema de larga data, que se habían reservado los fondos para ese traslado de COOPESA y no se puede ver como una solicitud normal, es un usuario del Aeropuerto Juan Santamaría y que con el que se tiene una "deuda" pendiente, en cuyo caso le parece salvo mejor criterio de los demás, que habría que atenderlos, pero antes le gustaría escuchar opiniones.

El señor William Rodríguez indica que no hay más opiniones y consulta si hay alguna fecha propuesta.

La señora Sofía Hidalgo le indica que no, COOPESA lo que indicó es que si los convocaban antes del 5 de agosto debía ser virtual porque don Rimsky está fuera del país, ya luego del 5 de agosto si podrían presencial.

El señor William Rodríguez indica que, en todo caso, la semana entrante no hay reuniones, las próximas reuniones son hasta el 30 de julio y 1 de agosto del 2024. Sin embargo, considera que esto debería ser una reunión presencial, así es que debería ser después de que don Rimsky esté en el país, lo cual sería después del 5 de agosto, por lo que se le puede atender el martes 6 de agosto en el CETAC.

El señor Fadrique Rosales indica que está de acuerdo con hacer la audiencia presencial y que por favor les envíen la información que van a presentar, en este caso una presentación o lo que corresponda si fuera el tema, que lo envíen por adelantado para estudiarla previo a la sesión.

El señor William Rodríguez indica que le parece muy importante eso que está diciendo el señor Fadrique Rosales, él, por ejemplo, tiene una práctica en el ICT y es que tanto la Junta Directiva como a lo que se refiere al Despacho, no se atiende a nadie si no mandan los puntos específicos que quieren tratar, para evitar sorpresas. Por lo tanto, para dar la audiencia deben mandar los puntos específicos que quieren tratar con el CETAC y si hay una presentación producto de eso, pues que la envíen también y la secretaria de actas la circule entre los miembros del Consejo antes de la sesión.

El señor William Rodríguez menciona que la audiencia entonces será el 06 de agosto y le parece bien que sea martes para que esté presente el señor Mauricio Batalla, ya que es un asunto que el ministro de Transporte debe tener la información completa. Entonces el acuerdo sería para el martes 6 de agosto, con el detalle de los puntos que quieren ver y si hay una presentación, que la circulen primero.

CONSEJO TECNICO AVIACION CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO - AUDI

ACTA No. 36-2024

Sobre el particular, **SE ACUERDA:**

- Otorgar audiencia al señor Rimsky Buitrago García, Gerente General de COOPESA, para el martes 06 de agosto del 2024 en la sala de reuniones del Consejo Técnico de Aviación Civil.
- Solicitar al señor Rimsjy Buitrago que presente con anticipación la información que va a presentar al Consejo, para el análisis correspondiente.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS

ARTÍCULO CUARTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1027-2024, del 08 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DA-OF-0195-2024, del 14 de junio del 2024, suscrito por la señora, Sylvia Jiménez Cascante, jefe del Departamento de Aeropuertos, en el que remiten el informe relacionado con el ofrecimiento de servicios profesionales planteado por el Ing. Guillermo Álvarez Martínez, en calidad de experto asesor independiente para el desarrollo y planificación de aeropuertos.

El señor William Rodríguez consulta que por qué en este caso no hay ninguna recomendación.

La señora Sofía Hidalgo indica que este informe nace porque don Guillermo Álvarez remitió una nota con toda la experiencia que él tiene y ofreciéndole sus servicios a la Dirección General, entonces se le trasladó ese documento a la Dirección para que lo valorará y diera respuesta ya fuera a don Guillermo Álvarez o al Consejo, entonces en este informe a lo que pudo ver, el Departamento de Aeropuertos lo que está haciendo es presentando como las propuestas, por decirlo así, de la manera en la que se podría contratar a don Guillermo si los servicios se llegaran a requerir, le parece que el informe es de información y respuesta al acuerdo del Consejo.

El señor William Rodríguez indica que no pareciera que hay que tomar ningún acuerdo, porque es dar recibida la información.

La señora Nidia Cordero coincide con que no hay que tomar ningún acuerdo, pero le extrañó este informe, ya que lo que da son las formas de contratación para este señor, pero la Dirección no dice si es necesario, porqué se le necesita contratar, para qué se le quiere contratar, y lo que él mandó fue una nota ofreciendo sus servicios, pero no necesariamente lo tienen que contratar y tampoco tienen que ver si hay que hacer una licitación o alguna cosa así, entonces le extraña que le manden este tipo de informes.

El señor Fadrique Rosales indica que le gustaría escuchar al señor Marcos Castillo para que le brinde el contexto al respecto, porque exactamente tiene las mismas consultas que doña Nidia Cordero y un par de preguntas más. Entonces tal vez sería mejor que don Marcos Castillo inicie y después él procedería con las preguntas.

El señor Marcos Castillo indica que el ingeniero Guillermo Álvarez, una vez por año envía a la Dirección General su carpeta ofreciendo sus servicios personales, toda vez que en anteriores años él ha hecho servicios de consultoría y otros trabajos especiales aeronáuticos. En este caso, el documento tiene como objetivo únicamente

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 36-2024

informar al Consejo y es básicamente darlo por recibido por parte del Consejo Técnico, pero no implica que el Consejo o que la Dirección vaya a hacer algún trabajo o una contratación especial en este momento básicamente.

El señor Fadrique Rosales indica que ya con esa explicación de don Marcos Castillo aclara varias de las preguntas y tal vez como sugerencia en un futuro, en caso de que se llegara a solicitar algún tipo de servicio profesional, pues sería bueno tener en cuenta la opinión del Departamento de Aeropuertos y del OFGI con base en los insumos que este ingeniero ha aportado en el pasado y obviamente su rendimiento. Pero al no ser este el caso en esta sesión, entonces simplemente lo propone como una sugerencia para un futuro.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Dar por recibido el informe relacionado con el ofrecimiento de servicios profesionales planteado por el Ing. Guillermo Álvarez Martínez, en calidad de experto asesor independiente para el desarrollo y planificación de aeropuertos.

B.-PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

ARTÍCULO QUINTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1092-2024, del 05 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DFA-PROV-OF-133-2024, del 25 de junio del 2024, suscrito por el señor Olman Durán Arias, proveedor institucional, mediante el cual presenta el informe relacionado con el análisis integral de la Licitación Mayor 2024LY-000002-0006600001, denominada "Servicio continuo de atención prehospitalaria de emergencias médicas en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós".

El señor William Rodríguez indica que ya se recibió toda la explicación sobre las cinco empresas que presentaron sus ofertas y la propuesta de la Proveeduría Institucional es que la contratación recaiga en la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1092-2024, de la Subdirección General y DGAC-DFA-PROV-OF-133-2024, de la Proveeduría Institucional:

La Comisión de Recomendación de Adjudicación de Licitaciones, con base en el estudio de aspectos legales y técnicos, conforme con lo indicado en los términos del pliego de condiciones, recomendamos que se adjudique la presente contratación derivada de la Licitación Mayor 2024LY-000002-0006600001, denominada "Servicio continuo de atención prehospitalaria de emergencias médicas en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós" de la siguiente manera:

Adjudicatario: Asociación Cruz Roja Costarricense

Cédula de persona jurídica número: 3-002-045433

Monto mensual sin IVA: ..... ¢12.439.730,33 (Doce millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos treinta colones con treinta y tres céntimos).

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

Monto anual sin IVA: ..... ¢149.276.763,96 (Ciento cuarenta y nueve millones doscientos setenta y seis mil setecientos sesenta y tres colones con noventa y seis céntimos).

Plazo de inicio del servicio: El tiempo para inicio del servicio es a partir del 1 de diciembre de 2024, previa orden de inicio girada por parte de la de la Unidad del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós y la misma se emitirá posterior a la notificación del contrato por parte de la Proveeduría Institucional una vez que se cuente con el refrendo interno por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Todo de acuerdo con lo indicado en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas, y ofertas presentadas.

C. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO SEXTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1184-2024, del 10 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-136-2024, del 09 de julio del 2024, suscrito por la señora Sandra Carranza Vega, de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Trasporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Alina Nassar Jorge, en su condición de apoderada generalísima, de la compañía JetBlue Airways Corporación, mediante el cual solicita la modificación de itinerarios correspondientes al mes de agosto del 2024, en las operaciones regulares internacionales de pasajeros carga y correo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-1184-2024 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-136-2024, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido el documento con registro VU-01251-2024-E, de la compañía JetBlue Airways Corporation, en donde se solicita la modificación de los itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo para el mes de agosto del 2024, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber

Vuelo regular	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
	Del	Al					
JBU 1691	03/08/2024	03/08/2024	6	13:30		JFK-LIR	A321
JBU 1692					15:10	LIR-JFK	
JBU 1691	10/08/2024	31/08/2024	6	13:33		JFK-LIR	
JBU 1692					15:05	LIR-JFK	

Nota: La compañía podrá utilizar cualquiera de los equipos debidamente incorporados en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica, no obstante, para este esquema operaciones se registró A321, cualquier cambio en el equipo deberá ser coordinado con la suficiente anticipación ante la Dirección General.

2. Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a lo antes expuesto. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones y servicio al cliente de Guanacaste Airport (AIDOQ), Costa Rica a los teléfonos 2666-9600 o 506-8706-4455.

3. Notifíquese a la señora Alina Nassar Jorge, apoderada generalísima de la compañía JetBlue Airways Corporación al correo electrónico aviation@nassarabogados.com.

ARTÍCULO SÉTIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1187-2024, del 10 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-137-2024, del 10 de julio del 2024, suscrito por la señora Andrea Hernández Arias, de la Unidad de Transporte Aéreo y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Trasporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Rafael Sánchez Arroyo, en su condición de director Centroamérica y representante legal de la compañía American Airlines, mediante el cual ha solicitado la aprobación de modificación de itinerarios en los Aeropuertos Internacionales Juan Santamaría y Daniel Oduber Quirós en varias rutas de su certificado de explotación entre el 06 de agosto y hasta el 03 de setiembre del 2024.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-1187-2024 de la Dirección General y DGAC-DSO-TA-INF-137-2024, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido los documentos con registros VU-1277-2024-E y VU-1278-2024-E de la compañía American Airlines, en los que solicita la aprobación y modificación de itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo partir del 06 de agosto y hasta el 03 de setiembre del 2024, tal como se detalla a continuación:

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós
A partir del 06 de agosto y hasta el 03 de setiembre 2024

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA767	CLT-LIR	1,2,3,4,5,6,7	13:23		738 (1)
AA434	LIR-CTL			14:23	

Nota: 1) El vuelo 767/434 no opera los días 27 y 28 de agosto. El vuelo 434 no opera saliendo el 31 de agosto y el vuelo 767 no opera llegando el 1 de setiembre. **2)** El número de vuelo cambia de 2539/2549 al 767/434. **3)** Las demás operaciones autorizadas permanecen invariables.

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
A partir del 06 de agosto y hasta el 03 de setiembre 2024

Vuelo	Ruta	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Equipo
AA413	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	11:50		738
AA1600	SJO-MIA			12:50	
AA1209	CLT-SJO	1,2,3,4,5,6,7	13:20		738 (1)
AA1248	SJO-CLT			14:20	
AA597	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	13:00		738 (2)
AA1018	SJO-DFW			14:00	
AA1017	DFW-SJO	1,2,3,4,5,6,7	13:25		738 (3)
AA946	SJO-MIA			14:25	
AA1353	MIA-SJO	1,2,3,4,5,6,7	19:55		738 (4)
AA1204	SJO-MIA			06:20	
AA1053	DFW-SJO	1,2,3,4,5,6,7	22:08		738 (5)
AA1080	SJO-DFW			07:01	

(1) El vuelo 1209/1248 no opera los días 27,28 y 31 de agosto.
(2) El vuelo 1018 no opera saliendo el día 31 de agosto
(3) El vuelo 1017 no opera llegando el día 31 de agosto
(4) El vuelo 1353 no opera llegando el 3 de setiembre
(5) El vuelo 1080 no opera saliendo el día 6 de agosto. El vuelo 1053 llega a las 18:05 el 31 de agosto y no opera llegando el 3 de setiembre

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios antes mencionados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a la oficina de operaciones de servicio al cliente de Guanacaste Airport Costa Rica (AIDOQ) a los teléfonos 2666-9600 o (506)-8706-4455 y de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notifíquese al señor Rafael Sánchez Arroyo, representante legal de la compañía American Airlines, a los correos electrónicos: wendy.browning@aa.com y rafael.sanchez@aa.com.

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO OCTAVO

El señor William Rodríguez indica que el martes de esta semana tuvo una reunión en Casa Presidencial, con relación al proyecto de boletos baratos a Centroamérica. Así se ha denominado, cree que debería ser un poco más profesional la denominación dando el número de proyecto de ley, pero ahorita no tiene el dato. Estuvieron

presentes parte de los representantes de las entidades públicas que se ven afectadas desde el punto de vista de los ingresos en el presupuesto, que son el ICT, CETAC y el Ministerio de Hacienda.

Continúa indican que desafortunadamente no invitaron al señor Mauricio Batalla a la reunión, por lo tanto, él se puso los dos sombreros, como ministro de turismo y como vicepresidente de este Órgano Colegiado. A su vez, menciona que estuvieron los representantes de los ministerios, que le ven ventajas al Proyecto de Ley, que eran el Ministerio de Economía y Comercio Exterior, y también estuvo en ese lado de la mesa, por así decirlo, el vicepresidente de la República, Don Stephan Brunner.

El señor William Rodríguez indica que para no entrar en detalles, el acuerdo final, porque como ya saben es un Proyecto de Ley que tiene dispensa de trámite en estos momentos, es decir, ya está en plenario sin que pasara por las comisiones, entonces el control que se puede tener al respecto es muy limitado, porque los señores diputados ya lo dispensaron de trámite, están en plenario, así es que el acuerdo fue que cómo Gobierno se opusieran al proyecto, pero que como conocedores de las limitaciones que se tienen, que se proponga a los señores diputados que den la oportunidad a las diferentes instituciones y a las diferentes organizaciones interesadas en el tema, entiéndase la Asociación de Líneas Aéreas, CANATUR eventualmente y otras organizaciones gremiales del sector turístico, que expresen su opinión al respecto.

Además, señala que el día de hoy tuvo la primera reunión con el jefe de fracción del partido Liberación Nacional, en donde les presentaron el punto y el señor se fue muy comprensivo y anuente, por así decirlo, a recibir opiniones de varias instancias, no solo la que, en este caso, ha sido dada por el diputado proponente.

A su vez, indica que se tiene una amenaza en el CETAC dónde los ingresos se le reducen prácticamente a la mitad, esto hablando en general de Aviación Civil, se le producen a la mitad lo que se recibe hoy por los impuestos de salida, que pagan todas las personas que viajan al exterior y se reduce a la mitad también una partida que existe en esos 27 USD, que es 1 USD para la atención de los aeródromos, mantenimiento de los aeródromos, el proyecto de ley reduce el monto a 50 centavos de dólar por pasajero a Centroamérica y entonces se reduce en un 50%. Todo esto se hizo ver y por lo menos en este caso el señor Óscar Izquierdo tiene la información, hay que esperar a ver qué pasa y así se va a seguir con otros jefes de fracción tratando de lograr de que los escuchen antes de votar el Proyecto de Ley. Eso es lo que puede informar hasta estos momentos y ya también lo informó ayer al señor Mauricio Batalla.

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES

ARTÍCULO NOVENO

El señor Edgar Zamora indica que quiere aprovechar la oportunidad para felicitar a don Marcos Castillo como director de Aviación Civil, ya que le parece muy acertada la decisión de traer los restos de la nave siniestrada Carate con la mayor celeridad, considera que eso es muy importante para una investigación. Y también reafirmar lo que dijo don Marcos Castillo sobre la importancia de no emitir criterios sin ningún respaldo técnico, es decir, hay mucha gente empieza a hablar sin tener ningún respaldo de ese tipo.

Y por otro lado quiere consultarle a don Marcos Castillo a manera de información, porque está atrasado en el tema, consulta si la Dirección General de Aviación Civil tiene su propio equipo técnico de investigación de accidentes capacitado o por lo general se traen técnicos externos para investigar un accidente de esa magnitud.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 36-2024

El señor Marcos Castillo agradece por el comentario e indica que ha sido un trabajo arduo del equipo de investigación y don Mauricio Batalla les ha ayudado a través del MOPT con los equipos que tienen en la zona sur para poder trasladarlo de forma segura y en el menor tiempo posible, adicionalmente, informa que para el día de mañana la pista aterrizaje de Carate va a estar completamente cerrada, ya emitieron un NOTAM debido a que mañana van a estar ingresando equipos especiales para el rescate de los restos de la aeronave, entonces le solicita al señor Edgar Zamora si puede transmitir la información a sus colegas, que sepan que mañana Carate va a estar cerrado por el rescate de los restos de la aeronave.

Además, indica que, si tienen los técnicos capacitados identificados en investigación de accidentes, la idea de traerse los restos primeramente es por el tema de la investigación que se va a hacer y rescatar los componentes que puedan ser evaluados por los técnicos y también eventualmente se analizará si los restos de los motores serán enviados a un laboratorio. Eso lo determinan los técnicos acá, si los motores en el estado que están se pueden enviar a un laboratorio, igual los especialistas de la Dirección ya le informaron a la FAA, por ahí tiene el comunicado donde se les informa, también ellos decidirán si le informan al fabricante y van a pedir ayuda o asistencia técnica a la FAA y al fabricante también; por lo general siempre el fabricante se le toma en consideración por los componentes de la aeronave y como ya indicó, sí están capacitados y partir del mismo día del accidente se trasladaron. Los restos de la aeronave serán retirados mañana y llevados al aeropuerto de Pavas bajo custodia de Aviación Civil.

El señor Castillo señala que así inicia la investigación y estará informando el avance en función del anexo 13, se tiene un 1 año de plazo para la investigación, es un accidente bastante complejo por el Estado en que queda lamentablemente la aeronave, pero tienen esa capacidad, de igual manera el anexo 13 les permite pedir asistencia técnica al estado de fabricación del avión y al fabricante.

El señor Edgar Zamora agradece la explicación e indica que le parece excelente, definitivamente en un accidente la investigación no busca buscar culpables, valga la redundancia, sino ver el origen del accidente para minimizar las posibilidades en un futuro.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS.

ACTA No. 36-2024

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ FADRIQUE ROSALES SALAS

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

NIDIA CORDERO PADILLA

CONSEJO TECNICO AVIACION CIVIL cetac Aviación Civil AUDITORIA INTERNA REGISTRO · AUDITORIA

ACTA No. 36-2024

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 36-2024

Fecha: 18 de julio de 2024
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 36-2024

IL. APROBACIÓN DEL ACTA.

1.- aprobación del acta de la sesión No. 34-2024

III.CORRESPONDENCIA.

1.- Informe relacionado con la solicitud de audiencia de parte de Coopesa, con el fin de conversar sobre el plan maestro del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

A.- DEPARTAMENTO DE AEROPUERTOS.

A1.- Informe relacionado con el criterio sobre la propuesta de servicios profesionales del Ing. Guillermo Álvarez Martínez.

B.- PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

B1.- Informe relacionado con la remisión de Análisis Integral de la Licitación Mayor 2024LY-000002-0006600001, denominada "Servicio continuo de atención prehospitalaria de emergencias médicas en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós".

C. UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO.

C1.- Informe relacionado con la aprobación y modificación de itinerarios de la compañía JetBlue Airways Corporation, correspondientes al mes de agosto de 2024.

C2- Informe relacionado con la aprobación de itinerarios de la compañía American Airlines, entre el 06 de agosto y hasta el 03 de setiembre de 2024.

V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES